

LUNES, 6 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 25

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-819 *Aprobación inicial del Reglamento regulador del Servicio de Comedor Social.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2017, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto del Reglamento regulador del Servicio de Comedor Social del Ayuntamiento de Santoña.

El mencionado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Santoña, 23 de enero de 2017.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

2017/819